

Hoy mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2.021), le informo a la Señora Juez que el 26 de marzo del presente año, a las 16:30 horas, se allegó solicitud y plano por la apoderada; el día 14 de abril hogaño, a las 17:06 horas, la apoderada allega constancia de envío a Corpochivor de documentos y el día 3 de mayo del presente año, a las 10:52 horas, se allegó el oficio N° 2021EE3370 O Fol:1 Anex: 1, y sus correspondientes anexos de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de Territorio de Corpichivor, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00085-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ALICIA BERNAL
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
ASUNTO:	REQUIERE APODERADA APORTE DOCUMENTOS.
DEMANDADOS:	RESURRECCIÓN BERNAL SIERRA Y O.

Mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2.021).

Incorpórese al diligenciamiento los documentos aportados por la apoderada de la demandante al igual que el oficio N° 2021EE3370 O 1 Fol:1 Anex: 1 del 3 de mayo del año que avanza; procedente de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, de Corpochivor, mismo que va dirigido además a la apoderada de la demandante.

Acorde por lo manifestado por la respectiva corporación en oficio citado; se requiere a la apoderada de la demandante, no obstante que ya tiene conocimiento del referido oficio; para que aporte ante dicha entidad los planos en los términos y condiciones solicitados, **esto es en formato digital Share File basada en la cartografía oficial con coordenadas magna sirgas; cuyos datos del inmueble deberán coincidir con la información que reposa en la referida entidad ambiental a fin de que emitan su correspondiente concepto.**

Ha de rememorarse que dicha prueba fue solicitada por la Procuraduría 32 Judicial I Agraria y Ambiental de Tunja, a través del oficio N° PJAA-1-0407-20 del 12 de marzo del año 2020, de igual forma fue decretada por auto adiado el 14 de enero de la presente calenda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 022 FIJADO HOY 28-05-2.021 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

j01U E. J.r.r.A.S.J.

Firmado Por:

**SONIA JANNETH RINCON SUESCUN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL UMBITA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **717e3dba2b4669881c4b5b86db0f4fe866ca2f40f27c0064a08d3f49a238b94f**
Documento generado en 27/05/2021 03:00:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>